

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00458101--UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud de inscripción a la carrera de Doctorado en Psicología presentada por el Lic. Mariano Daniel VILLARRUBIA, DNI:31591997, con el proyecto denominado: "Construcción y validación de la Escala de Competencias Clínicas para Terapeutas Contextuales (E-CCTC)"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08).

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del provecto:

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios.

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR al Lic. Mariano Daniel VILLARRUBIA, DNI:31591997, con el proyecto de tesis doctoral "Construcción y validación de la Escala de Competencias Clínicas para Terapeutas Contextuales (E-CCTC)" en la carrera de Doctorado en Psicología.

ARTÍCULO 2: Designar a la Dra. Valeria Estefanía Morán y al Dr. Leandro Martín Casari, como directora y codirector respectivamente del proyecto de tesis doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.